

que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, para la ampliación de la posición denominada GIF-2 del sistema de 220 kV, de la subestación transformadora 220/132/45/20 kV S.T. Villaverde. Término municipal de Madrid.

Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U.».

Domicilio: Avenida de Burgos, número 8, 28036 Madrid.

Presupuesto: 529.895,21 euros.

Finalidad: «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U.», al objeto de poder atender con las debidas garantías de seguridad y regularidad, la demanda de alimentación eléctrica del tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, actualmente en construcción, proyecta la ampliación del sistema de 220 kv, de la subestación transformadora 220/132/45/20 kV. S.T. Villaverde, situada junto a la carretera de Madrid a San Martín de la Vega, en Villaverde Bajo, a la altura del PK-3, en el término municipal de Madrid.

La ampliación que se pretende del sistema de 220 kV, comprenderá el equipamiento de una de las posiciones existentes, ya autorizada y actualmente de reserva que pasará a denominarse GIF-1; así como la construcción de una nueva junto a las actuales y en prolongación de las mismas que se denominará GIF-2.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que por cualesquiera interesados, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación, en horario de nueve a catorce horas en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.º, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—51.915.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de San Sebastián de los Reyes de 400/220 kV. San Sebastián de los Reyes. Expediente: LAT/05/02.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de San Sebastián de los Reyes de 400/220 kV. San Sebastián de los Reyes, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas 28109 Madrid.

Presupuesto: 1.328.209 euros.

Finalidad: Ampliar la subestación de San Sebastián de los Reyes mediante la instalación de banco de condensadores de 100 MVAR de 220 kV. Que se ubicará en la zona disponible al efecto dentro del recinto de la instalación, concretamente en el espacio libre previsto para su ampliación en el

momento de su construcción original. En una primera fase se va a poner en servicio la posición completa sobre el juego de barras 2 y en una segunda fase podría ampliarse esta instalación de energía reactiva mediante algún escalón de potencia adicional.

Asimismo, se plantea la ampliación de la protección diferencial de barras, y al mismo tiempo mostrar su adaptación a lo establecido en el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Instrucciones Técnicas Complementarias y demás normativa aplicable.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horarios de nueve a catorce horas de lunes a viernes pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, número 65, planta 6.ª, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado», de 14 de enero de 1999).

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—51.915.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de Galapagar. Nueva Posición 400. Expediente: LAT/06/02.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de Galapagar. Nueva Posición 400 kV, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima». Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas 28109 (Madrid).

Presupuesto: 1.444.209 euros.

Finalidad: Ampliar la subestación de Galapagar término municipal Galapagar (Madrid), mediante la instalación de posición de banco de condensadores de 100 MVAR de 400 kV. Que se ubicará en la zona disponible al efecto dentro del recinto de la instalación, concretamente en el espacio libre previsto para su ampliación en el momento de su construcción original en la calle 1, y en la posición conectada a barras 2.

Asimismo, se plantea la ampliación de la protección diferencial de barras, y al mismo tiempo mostrar su adaptación a lo establecido en el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Instrucciones Técnicas Complementarias y demás normativa aplicable.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horarios de nueve a catorce horas de

lunes a viernes pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, número 65, planta sexta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado», del 14).

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—51.950.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de mejora del sistema de abastecimiento de la comarca de Azuaga (Badajoz), términos municipales de Higuera de Llerena, Llera y Valencia de las Torres (Badajoz).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el proyecto de «Mejora del sistema de abastecimiento de la Comarca de Azuaga (Badajoz)» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 14/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el diario «Hoy» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 22 de octubre de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—50.950.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos